



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora,
a través de la Escuela Normal Superior, plantel Hermosillo

CONVOCA

A estudiantes que durante el semestre 2022-2 estén inscritos en quinto y séptimo semestre de alguna de las licenciaturas ofertadas en la Escuela Normal Superior, plantel Hermosillo, a participar en el programa de **Movilidad Académica Internacional en la Universidad de Castilla-La Mancha en España**, durante el periodo comprendido de septiembre a noviembre del 2022, bajo las siguientes:

BASES

1. Ser estudiante regular de quinto o séptimo semestre de algunas de las licenciaturas ofertadas por la Unidad Académica.
2. Tener un promedio general mínimo de 9.5.
3. Tener pasaporte mexicano vigente al momento de participar en la convocatoria y con fecha de vencimiento posterior a febrero de 2023.
4. Contar con visa de los Estados Unidos vigente al momento de participar en la convocatoria y con fecha de vencimiento posterior a febrero de 2023.
5. Elaborar un plan de trabajo a desarrollar durante su estancia, con extensión de tres cuartillas, y presentarlo ante la comisión dictaminadora.
6. Presentar carta de exposición de motivos en donde indique las razones para ser seleccionada (o) como beneficiaria (o) de este programa de movilidad.
7. Carta firmada por un aval económico que cubra gastos adicionales que pudieran generarse durante la estancia (de preferencia padres de familias o pariente cercano).
8. Llenar el formato de solicitud con título "Movilidad a UCLM".
9. Contar con vacuna COVID y refuerzos (anexar copia del certificado).

DE LOS APOYOS QUE OTORGARÁ LA INSTITUCIÓN

- Traslado de Hermosillo, Sonora, México a Madrid, España, y de regreso.
- Hospedaje, colegiatura y un porcentaje para gastos de alimentación.

DE LOS COMPROMISOS QUE CONTRAEN LOS ESTUDIANTES EN CASO DE SER SELECCIONADO O SELECCIONADA

- a) Viajar a España y residir ahí durante el tiempo que dure el programa de movilidad (septiembre-noviembre 2022).
- b) Cubrir los compromisos académicos de los cursos en los que está inscrito en la ENSH, asignados antes de acudir a la movilidad y a su regreso.
- c) Cumplir cabalmente con las tareas encomendadas por la Universidad Castilla-La Mancha.
- d) Enviar un informe inicial, uno intermedio durante su estancia en la Universidad y uno final requerido por el Creson a su regreso.
- e) Presentar un comportamiento intachable dentro y fuera de las instituciones educativas donde realizarán su estancia.
- f) Entregar en la Unidad Académica el informe financiero de comprobación de gastos que contenga facturas, recibos y/o tickets de los gastos realizados por concepto de alimentación y hospedaje, en un plazo que no exceda los cinco días hábiles después de su regreso a Hermosillo.
- g) Adquirir el seguro médico internacional que cubra el periodo de viaje establecido, desde su salida de la ciudad Hermosillo hasta su regreso; presentarlo ante los directivos de la Unidad Académica.
- h) Solventar los gastos de alimentación que no se resuelvan con el apoyo de la beca.
- i) Presentar prueba PCR negativa a COVID con un máximo de 72 horas previo a su salida.
- j) En caso de que el traslado sea por Estados Unidos se comprometen a adquirir el permiso I94.

DE LAS SOLICITUDES Y RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA

- Enviar al correo de la Dirección de la Escuela ensh.direccion@creson.edu.mx la siguiente documentación: solicitud, plan de trabajo, carta de exposición de motivos, carta compromiso y comprobante de vacunación.
- Se recibirán todas las solicitudes a partir de que la convocatoria aparezca en los medios oficiales de la ENSH y hasta las 15:00 horas del día 24 de agosto de 2022.
- Los resultados se darán a conocer a través de correo electrónico y publicación en los medios institucionales, el día 26 de agosto de 2022.
- Si algún estudiante seleccionado no puede acudir a la movilidad, se elegirá al siguiente en la lista de prelación, elaborada por la comisión evaluadora.
- La decisión sobre los estudiantes que participarán en la movilidad será inapelable.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de la Institución.

Atentamente

Luis Ernesto Flores Fontes

Rector del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora

Hermosillo, Sonora; 22 de agosto de 2022.